

INDICE

SESIÓN ORDINARIA N°2474

Lunes 22 de enero del 2024

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

- 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2473 del 30 de octubre del 2023.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2° Auditor Interno de la Empresa. Proceso de reclutamiento y selección.
- 3° Estados Financieros: a) EEFF a octubre 2023 y documentación financiera con corte a octubre 2023 (Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero), Cuadro de Mando Integral (CMI) y Análisis de los Estados Financieros). b) EEFF a noviembre 2023 y documentación financiera con corte a octubre 2023 (Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero), Cuadro de Mando Integral (CMI) y Análisis de los Estados Financieros). Confidencial.
- 4° Presupuesto Ordinario de la Empresa. Período 2024. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. Devolución.
- 5° Propuesta de Asociación Empresarial entre RACSA y SOIN, denominada: "Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de software como servicio", para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).
- 6° Caso de Negocio para el Servicio de Sistema de Inspección No Intrusivo (SINI) en Puertos Marítimos y Fronteras Terrestres y sus Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 7° Caso de Negocio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones Seguridad e Infraestructura Virtual a Ministerio Cultura y Juventud Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 8° Caso de Negocio Servicios Administrados de Telecomunicaciones, WIFI, Videovigilancia e Internet, dirigido al Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud (CPAC) y sus Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
- 9° V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y sesiones técnicas y de negocio en Madrid; y Evento CONECTA LATAM Caribe y Centroamérica en Panamá - Autorización de participación del Gerente General.
- 10° Caso de Negocio para implementación 5G (Fase 1). ICE Consejo Directivo 6600 0012-747-2023. Confidencial.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

- 11° Contraloría General de la República. Oficio N°19052 DFOE-CIU-0591. Improbación del presupuesto inicial de la Empresa para el período 2024.

- 12° Comités de apoyo de la Junta Directiva. Conformación. Temas: 1) Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comité de Vigilancia; 2) Plan Comercial; 3) Marco Corporativo para la Administración de Riesgo.
 - 13° Solicitud de informe TDCar y Receta Digital, que están albergados en los data center del ICE. ICE Consejo Directivo 6602 0012-783-2023, 6604 0012-835-2023 y 6606 0012-869-2023.
 - 14° Criterio sobre la continuidad de las sesiones en atención a la actual conformación de la Junta Directiva.
 - 15° Diputado Francisco Nicolás Alvarado. Solicitud de información AL FPLN 48 0F0152 2023.
 - 16° Informe Final de Gestión. Sra. Danielle Jenkins Bolaños- Período 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad del Apartado IV Estado de Proyectos Relevante y Apartado VII Administración de Recursos Financieros.
 - 17° Junta Directiva. Nombramiento de la Vicepresidencia y Secretaria. ICE Consejo Directivo 6505 0012-840-2023 y 0012-003-2024.
- CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**
- 18° Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E Subsidiara RACSA. Informe de Seguimiento y Evaluación al cuarto trimestre del 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
 - 19° Participación del Gerente General en teleconferencias sobre Liderazgo.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2474

Previo a iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva, hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley N°10053 y la Norma Técnica NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil cuatrocientos setenta y cuatro, celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las dieciocho horas con veintidós minutos del lunes veintidós de enero del año dos mil veinticuatro.

Presentes; el Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la Secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su domicilio.

Por RACSA: el Director Administrativo Financiero, señor José Mario Murillo Meléndez, ubicado en su domicilio; el Director de Negocio, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; el señor Gerson González Arrieta, ubicado en su domicilio; y la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana María Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Justifica la ausencia el Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, debido a que se encuentra incapacitado.

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, en su condición de Presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, compañeros, espero que se encuentren muy bien. Gracias por acompañarnos en esta sesión, la cual corresponde a la N°2474 de hoy lunes 22 de enero del 2024, al ser las dieciocho horas con veintidós minutos.*

De igual manera le damos la cordial bienvenida, a nuestra nueva compañera, integrante de esta Junta Directiva, la señora Natuska Traña Porras. Bienvenida a esta Junta Directiva.”

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1° Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2473 del 30 de octubre del 2023:

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, indica: *“Como primer punto de la agenda, tenemos la aprobación del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N°2473 celebrada el 30 de octubre del 2023.*

Es importante indicar que esta acta se hizo de conocimiento de la señora Danielle Jenkins, quien estuvo anteriormente en esta Junta Directiva, para que emitiera algún comentario u observación al respecto, eso ya fue considerado en la misma.

Por lo tanto, someto aprobación dicha acta.”

La señora Natuska Traña interviene: *“Antes de continuar don Rodolfo, simplemente para pronunciar sobre este artículo uno, yo no voté en este porque no participé de esa sesión, entonces por eso me abstuve de votar. Ese sería el comentario.”*

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta; señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta y la dan por aprobada, con la abstención de la señora Natuska Traña, dado que el acta en cuestión no pertenece al período de su nombramiento.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2° Auditor Interno de la Empresa. Proceso de reclutamiento y selección:

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: *“La Gerencia General, de conformidad a lo dispuesto en las sesiones: N°2425, N°2429, N°2435, N°2443, N°2447, N°2453, N°2458, N°2463, N°2468, N°2471 y N°2473 mediante el oficio de referencia GG-2507-2023 del 11 de diciembre del 2023, presenta el informe final sobre el proceso de reclutamiento y selección para el titular de la Auditoría Interna de esta Empresa.*

Para lo anterior le damos la bienvenida a los compañeros de la Administración para la presentación de este tema.”

El señor José Mario Murillo, inicia la exposición e indica: “Buenas tardes, don Rodolfo compañeras y compañeros. Un gusto saludar a Natiuska, mucho gusto.

Les voy a comentar el informe que presentamos en el mes de noviembre de 2023, sobre los avances del proceso de reclutamiento y selección del auditor interno.

La justificación, informar a la Junta Directiva sobre las acciones realizadas por el Departamento de Talento Humano y Cultura, sobre los avances realizados para el proceso de Reclutamiento y Selección para el puesto de Auditor (a) Interno, según lo instruido por la Junta Directiva en las sesiones ordinaria N°2425 del 14 de diciembre del 2022 y N°2429, Artículo 13°, celebrada el 30 de enero del 2023.

En esta diapositiva vamos a ver, un poquito alguna de las características que se desprenden del análisis psicométrico del PCA que se realiza a nivel de Talento Humano, de los cuatro candidatos que participaron en el proceso final.

- *Alejandro Ortega, el estilo de dirección es técnico y especializado, apegado a normas y políticas. Tema de la planificación estratégica, tiene un enfoque de planeador detallista con enfoque investigativo. Las habilidades de comunicación, es reservado e introvertido.*
- *Gabriela Solano, el estilo de dirección gerencial, sensible, amistoso y perfeccionista. Transmisión estratégica tiene una planeación táctica y verbal. En temas de habilidades de comunicación reservada y detallada.*
- *Jeison Alpizar, un estilo de dirección formal y democrático. Tema de planificación estratégica minucioso, se le facilita la planeación a corto plazo. En temas de habilidades de comunicación, es técnico y específicos.*
- *Nidia Aguilar, al estilo de dirección gerencial, clara, empática. Planeación estratégica desorganizada, se le dificulta un poco planear a largo plazo. La habilidad de comunicación, consejera y reservada.*

Todas estas características son pinceladas, que las pruebas PCA nos reflejan. No quiere decir que describa a una persona en su complejidad absoluta, pero nos dan alguna idea de algunos enfoques en cada una de estas áreas.

Dentro del análisis que se realiza, nosotros hacemos una verificación de cómo está la persona en esos resultados, versus el estándar o lo que uno podría esperar dependiendo del perfil de puesto que anda buscando. En este caso, para los cuatro candidatos tenemos brechas, que son importantes en términos porcentuales, pero esto no es un limitante en ninguno de los casos, ni para este proceso de reclutamiento ni para ningún proceso en general, estas brechas puedan ser atendidas de otra manera, que puedan ser impulsadas o mejoradas en términos de cada una de las personas con el enfoque y con las características de cuáles son esas brechas que se encuentran.



Los cuatro tienen brechas que pueden ser trabajadas en alguna medida, pero es importante que se los mencionemos porque es uno de los productos que el análisis refleja en ese sentido.

El resultado del proceso de evaluación de las Assessment Center y la entrevista por competencias. En la primera, se utiliza digamos para analizar capacidades y habilidades de los candidatos y contrastarlos con los requisitos establecidos.

En el caso de lo que fue el Assessment Center que llevamos a cabo para las pruebas del auditor interno, con los resultados adicionados de las diferentes pruebas que se aplicaron, esta sería el sinóptico del proceso, como queda el total de calificación de los cuatro candidatos.

Quedando en primer lugar María Gabriela Solano, en segundo lugar, Jeison Vinicio Alpizar, en tercer lugar, Nidia Aguilar y Alejandro Ortega en cuarto lugar.

Este es el resumen, conforme a las evaluaciones y todo lo que se llevó a cabo en el Assessment Center, inclusive tenía que ver con entrevistas y alguna actividad que nos dejaba reflejar destrezas de liderazgo, de cómo se enfrentan las situaciones. El resultado final sería este sinóptico del proceso.

En términos de las conclusiones del proceso:

- *Fueron seleccionados 5 candidatos que pasaron la evaluación psicométrica y mediante Assessment Center y entrevista por competencias.*
- *En términos generales a nivel competencial, todos los candidatos presentaron brechas con respecto al perfil esperado, era lo que les comentaba anteriormente, ese es un indicador.*
- *El equipo evaluador consideró que ninguno de los candidatos cumple con el nivel competencial esperado (brecha inferior al 50%) para el puesto de Auditor Interno de acuerdo con el giro comercial de RACSA. Esto es expresado de esa manera, porque uno esperaría en primera instancia que podamos encontrar, digamos, dentro de los candidatos, alguno que cumpla con esa parte, pero en este caso dentro de lo que fue el proceso, todos los candidatos tuvieron brechas.*
- *Con base en el resultado obtenido en las pruebas aplicadas, se considera que a nivel competencial y de acuerdo con lo establecido en el perfil de puesto, presentan brechas significativas, lo que les mencionaba.*

En el caso de las recomendaciones, a nivel de la competencia de Liderazgo los candidatos presentan una brecha respecto a lo solicitado en el perfil de puestos, por lo que de ser seleccionado alguno de los candidatos se debe realizar un plan para el cierre de esta.

Esto lo encontramos normalmente en diferentes procesos. Los temas de liderazgo son muchas veces relacionados a características o habilidades blandas que se pueden desarrollar o se pueden mejorar a través del tiempo con diferentes procesos, que en el caso de nuestro Departamento de Talento Humano los conocemos y podemos darle seguimiento y plantear planes para la mejora de estos.

Los candidatos cuentan con la experiencia requerida en el ejercicio de puestos de Auditoría; sin embargo, solo una candidata ha laborado en una empresa de tecnología.

En caso de considerar la declaratoria del proceso fallido debe iniciarse uno nuevamente a la brevedad ya que de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República la persona seleccionada en el puesto debe estar nombrada a partir del 01 de febrero del 2024.

Esa es una posibilidad, en realidad los resultados ustedes lo tienen, como les digo, el mayor GAP que se presenta en términos de las competencias, puede ser perfectamente atendido con un plan de mejora por parte de la Administración, en el caso del Departamento de Talento Humano.

Dado que el equipo evaluador no consideró que alguno de los candidatos tuviera el nivel competencial requerido para el puesto de Auditor, así como la magnitud de las brechas presentadas en el análisis de las pruebas psicométricas, es significativa, esta dependencia recomienda, o sea, nuestras recomendaciones finales.

Una de las posibilidades que se tienen, es evidentemente declarar el proceso fallido, comunicando dicha decisión al Departamento de Talento Humano y Cultura para las gestiones correspondientes. Esta es una opción de las dos, pero si es criterio de la Junta Directiva de RACSA, valorar la selección de alguno de los candidatos presentados, para el puesto de Auditor Interno, que posea la menor brecha a nivel de competencial y desarrollar un plan de cierre de esta, se daría el acompañamiento por parte del Departamento de Talento Humano y Cultura.

La Junta Directiva tiene la posibilidad de elegir, ya sea en el ranking de los resultados que les hemos presentado o por cualquiera de los candidatos cuyas competencias sean de interés de la Junta Directiva. Plantear ese plan de acompañamiento, trabajo que haría en conjunto el Departamento de Talento Humano y Cultura para dar un plan remedial, un plan de manejo de brechas, a cualquiera de esos candidatos que tenga un GAP que mejorar.

Es importante destacar que, en caso de iniciarse un nuevo proceso de acuerdo con lo indicado en los Lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República la persona seleccionada en el puesto debe estar nombrada a partir del 01 de febrero del 2024 cuyo plazo no es prorrogable.

En resumen, hay dos posibilidades en este caso, las recomendaciones evidentemente uno echar para atrás y dar el proceso como fallido, pero también está a criterio de la Junta Directiva poder escoger dentro de las opciones que tiene y plantear un proceso de mejora competencial, con un acompañamiento del Departamento de Talento Humano.

Acciones pendiente: comunicar por parte de la Junta Directiva acerca de la decisión del proceso realizado. Según lo indicado en los Lineamientos establecidos por la Contraloría remitir la información detallada del Concurso. Dicho ente es el que aprobará o vetará lo actuado de acuerdo con lo que establece el artículo 31 de la Ley General de Control Interno y procedimientos establecidos en los Lineamientos que establece la Contraloría. Una vez que se cuente con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, le corresponderá al Departamento de Talento Humano y Cultura comunicar por escrito el resultado final obtenido por los candidatos.

Eso sería, ¿no sé si tienen alguna consulta o duda?”

El señor Rodolfo Corrales indica: “Muchas gracias don José Mario, ¿algún compañero que tenga algún comentario o consulta al respecto?”

Doña Laura, adelante.”

La señora Laura Paniagua manifiesta: *“Gracias don Rodolfo. Sí, yo creo que es muy importante pues la decisión que vayamos a tomar al respecto, primero porque me parece que el tema de competencias es un tema que podemos fortalecer perfectamente con un plan de acción bien establecido, como lo indica don José Mario.*

Segundo, porque para nosotros como Empresa siempre ha sido muy importante todos los temas de control interno, y esta Junta lo tiene muy claro, entonces creo que hay que seguir en esa línea para seguir fortaleciendo los procesos de interés empresarial que tiene.

En el tema de los auditores, pues siempre creo que hay que estar cerrando competencias, porque vamos cambiando los giros de negocio, vamos viendo diferentes necesidades como Empresa, es importante pues también ir actualizando a todo nuestro personal, entonces, creo que es parte normal de lo que deberíamos de hacer.

Entonces mi posición es que continuemos adelante con el concurso, gracias.”

El señor Rodolfo Corrales concluye: *“Muchas gracias doña Laura.*

Si están de acuerdo, de mi parte pues la propuesta sería adoptar el acuerdo aportado por la Administración para resolver este tema.

Continuamos muchas gracias don José Mario por este tema. de igual manera continua la sesión porque el siguiente también le corresponde a usted presentarlo.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:

Considerando que:

- a) **La Ley 8660, Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, en el artículo 32, faculta a las Juntas Directivas de cada empresa del Grupo ICE a dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales.**
- b) **La Ley General de Control Interno N° 8292 establece en su artículo 31, que la Junta Directiva nombrará por tiempo indefinido al auditor interno, mediante nombramientos por concurso público, asegurando la selección de los candidatos idóneos para ocupar los puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente y**

dicho nombramiento interino será autorizado en forma previa por parte de la Contraloría General de la República.

- c) Los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, en el apartado 2 sobre los nombramientos en el cargo de auditor interno, establece los requisitos que deberá cumplir esta Junta Directiva para el nombramiento definitivo del Auditor Interno.
- d) El artículo 8 inciso 8.9 del Reglamento de Junta Directiva y los artículos 17 y 19 inciso 5 del Reglamento Corporativo Organizacional, establece como función de este órgano Colegiado nombrar al Auditor Interno.
- e) El artículo 130, del Estatuto de Personal de RACSA, en su párrafo quinto, establece que, en el caso de los puestos del Gerente General, el Auditor, Secretaría de Junta Directiva y aquellos puestos que le reporten de manera directa a la Junta Directiva, será esta, la que defina el salario correspondiente.
- f) En sesión Ordinaria N°2429 del 30 de enero de 2023, la Junta Directiva instruyó a la Dirección Administrativa Financiera para que iniciara con el proceso de contratación de nuevo Auditor Interno.
- g) El Departamento de Talento Humano mediante el oficio de referencia DTC-1648-2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe del proceso de reclutamiento y selección del puesto del Auditor (a) Interno.
- h) Los resultados del concurso público evidencian una serie de brechas en la totalidad de los postulantes, según lo señala el Informe emitido por Talento Humano pueden ser atendidas a través de un plan de cierre de brechas.
- i) Es de interés empresarial el contar con un Auditor Interno en propiedad a la brevedad, con el fin de fortalecer el sistema de control interno, promoviendo una gestión orientada al logro de resultados, rendición de cuentas y a la medición del desempeño.
- j) Debido a los plazos otorgados por la Contraloría General de la República resulta oportuno y conveniente declarar este acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe sobre el proceso de reclutamiento y selección del puesto del Auditor (a) Interno elaborado por el Departamento de Talento Humano y Cultura.
- 2) Aprobar el proceso de reclutamiento y selección para el puesto del Auditor Interno y la terna respectiva a fin de continuar con las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República.

- 3) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que con el apoyo del Departamento de Talento Humano y Cultura, elabore la solicitud de aprobación para nombramiento indefinido del Auditor Interno, de conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República.
- 4) Encomendar al Presidente de la Junta Directiva para que realice las gestiones necesarias ante la Contraloría General de la República a fin del nombramiento del puesto del Auditor (a) Interno.
- 5) Instruir al Departamento de Talento Humano y Cultura para que posterior a la aprobación del proceso de reclutamiento y selección por parte de la Contraloría General de la República elabore un plan de acción para el cierre de las brechas del candidato seleccionado para ocupar la plaza del Auditor Interno.
- 6) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva, y la Dirección Administrativa Financiera. **ACUERDO FIRME.**

Artículo 3° *Estados Financieros: a) EEFF a octubre 2023 y documentación financiera con corte a octubre 2023 (Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero), Cuadro de Mando Integral (CMI) y Análisis de los Estados Financieros). b) EEFF a noviembre 2023 y documentación financiera con corte a octubre 2023 (Balanza de Comprobación, Resumen Ejecutivo Informe Financiero de RACSA (Boletín Financiero), Cuadro de Mando Integral (CMI) y Análisis de los Estados Financieros). Confidencial:*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6593 del 19 de setiembre del 2023, según oficio 0012-661-2023, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2468 artículo 9.03 del 25 de setiembre del 2023.

Artículo 4° *Presupuesto Ordinario de la Empresa. Período 2024. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad. Devolución:*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6613 del 20 de febrero del 2024, según oficio 0012-104-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2481 artículo 5.01 del 26 de febrero del 2024.

Artículo 5° *Propuesta de asociación empresarial entre RACSA y SOIN, denominada: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF I, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de software como servicio”, para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER):*

El señor Rodolfo Corrales Herrera, indica: “Como siguiente punto, la Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-2372-2023 del 17 de noviembre del 2023, conforme a la normativa vigente,

somete a conocimiento y a aprobación de esta Junta Directiva una propuesta de asociación empresarial entre RACSA y SOIN Soluciones S.A., con el fin de brindar el servicio administrado denominado: “Consulta de datos históricos sobre el Sistema ERP (Visor de Base de Datos) para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), en el marco de la contratación directa N°2023CD-000001-0011400001 “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, por un plazo de doce meses.

Por tratarse de un asunto de interés empresarial, esta Presidencia por medio del oficio de referencia JD-572-2023 del 12 de diciembre del 2023 autorizó esta gestión, sujeto a la ratificación por parte de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, propongo acoger la propuesta de acuerdo y ratificar lo actuado por la Presidencia.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven ratificar lo actuado por la Presidencia y acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Administración.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelven:

Considerando que:

- a) **El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), el 16 de noviembre del 2022, publicó en el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP la contratación directa N°2023CD-000001-0011400001, denominada: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”.**
- b) **Mediante oficio de referencia DGC-110-2023 de fecha 28 de febrero del 2023, Radiográfica Costarricense S.A., el Departamento de Gestión Comercial presentó la propuesta económica para brindar el servicio denominado: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.**
- c) **El Departamento Planificación y Despliegue de Recursos mediante oficio de referencia DPDR-723-2023 de fecha 3 de agosto del 2023, brindó el estudio técnico para el servicio denominado: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.**

- d) El Departamento de Control y Evaluación Financiera por medio oficio CEF-099-2023 del 18 de agosto del 2023, emitió la viabilidad financiera al caso de negocio en estudio.
- e) La Dirección Jurídica y Regulatoria mediante oficio DJR-541-2023 de fecha 28 de agosto del 2023, emite la viabilidad jurídica, para la oportunidad de negocio para el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación denominado “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”.
- f) El área de Riesgo y Cumplimiento adscrita al Departamento de Estrategia e Innovación, mediante oficio de referencia DEI.429.2023, de fecha 21 de setiembre 2023, realiza el análisis de la Inteligencia de Riesgos para el Caso de Negocio denominado: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, para el cliente Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
- g) La Dirección de Negocios mediante oficio de referencia DN-313-2023 de fecha 08 de noviembre del 2023, elevó para aprobación de la Gerencia General el caso de negocio en acompañamiento con el socio comercial SOIN Soluciones Integrales S.A., para la implementación del servicio denominado: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, por un plazo de doce (12) meses. El cual incluye una Declaratoria del Cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras formas de Hacer de Negocios de RACSA.
- h) Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 31 del Reglamento de Asociaciones Empresariales, y verificado el cumplimiento de los requisitos y la sustancialidad en la participación del objeto de RACSA, conforme al artículo 138 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N° 7494, la Gerencia General aprueba el caso de negocio a desarrollar con la empresa SOIN Soluciones Integrales S.A, mediante oficio GG-2372-2023 del 17 de noviembre del 2023.
- i) Mediante oficio de referencia GG-2372-2023 del 17 de noviembre del 2023, la Gerencia General eleva para aprobación de la Junta Directiva la propuesta de Asociación Empresarial entre RACSA y SOIN Soluciones Integrales S.A a fin de atender la contratación directa No. 2023CD-000001-0011400001, denominada “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1 , para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, promovida por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un plazo de doce meses.

- j) De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Asociaciones Empresariales y Otras Formas de Hacer Negocios de RACSA vigente, es competencia de esta Junta Directiva aprobar o rechazar las Asociaciones Empresariales.
- k) Por tratarse de un asunto de interés empresarial, la Presidencia de la Junta Directiva, por medio del oficio de referencia JD-572-2023 del 12 de diciembre del 2023, autorizo establecer esta asociación empresarial, sujeto a la ratificación por parte de la Junta Directiva.
- l) Debido a que se deben gestionar a la brevedad elementos atinentes a la ejecución e implementación del servicio, es oportuno y conveniente declarar el presente acuerdo en firme.

Por tanto, acuerda:

- 1) Ratificar lo actuado por la Presidencia de la Junta Directiva y aprobar la asociación empresarial entre Radiográfica Costarricense S.A. y SOIN Soluciones Integrales S.A., cédula jurídica No. 3- 101-069027, a fin de atender la contratación directa No. 2023CD-000001-0011400001, denominada: “Acceso al Sistema de Gestión Administrativa Financiera - SIGAF 1, para consultas, reportería y visualización de históricos bajo la modalidad de Software como Servicio”, promovida por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, por un plazo de doce meses.
- 2) Instruir a la Gerencia General a dar un estrecho seguimiento a la implementación del proyecto durante la ejecución contractual a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 6° *Caso de Negocio para el Servicio de Sistema de Inspección No Intrusivo (SINI) en Puertos Marítimos y Fronteras Terrestres y sus Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6593 del 19 de setiembre del 2023, según oficio 0012-650-2023, por un plazo de diez años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2468 artículo 9.01 del 25 de setiembre del 2023.

Artículo 7° *Caso de Negocio Soporte Técnico y Actualización de Comunicaciones Seguridad e Infraestructura Virtual a Ministerio Cultura y Juventud Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:*

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6611 del 13 de febrero del 2024, según oficio 0012-092-2024, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2480 artículo 10.02 del 19 de febrero del 2024.

Artículo 8° **Caso de Negocio Servicios Administrados de Telecomunicaciones, WIFI, Videovigilancia e Internet, dirigido al Centro de Producción Artística y Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud (CPAC) y sus Anexos. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6613 del 20 de febrero del 2024, según oficio 0012-103-2024, por un plazo de cinco años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2481 artículo 5.02 del 26 de febrero del 2024.

Artículo 9° **V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y sesiones técnicas y de negocio en Madrid; y Evento CONECTA LATAM Caribe y Centroamérica en Panamá. Autorización de participación del Gerente General:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “La Gerencia General por medio de los oficios de referencia: GG-2304-2023 del 8 de noviembre del 2023 y GG-2352-2023 del 16 de noviembre del 2023, presentó una solicitud para participar en el V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta que se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2023 en la ciudad de Valencia, España, así como en las sesiones técnicas y de negocio en la ciudad de Madrid, España el jueves 23 de noviembre. Y el oficio de referencia GG-2358-2023 del 16 de noviembre del 2023, solicita la autorización para la participación como orador en el evento Conecta Latam Caribbean and Central America Summit, que se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre del 2023 en la Ciudad de Panamá.

Por tratarse de asuntos de interés empresarial, se emitió autorización preliminar, oficios de referencia JD-551-2023, JD-556-2023 y JD-557-2023, bajo la condición de que los mismos se someterían a ratificación de este órgano colegiado, una vez que estuviera constituido.

Asimismo, con los oficios de referencia GG-2471-2023 del 6 de diciembre del 2023 y GG-2519-2023 del 12 de diciembre del 2023, el Gerente General presenta los informes del viaje realizados.

Por lo anterior, propongo dar por recibido estos informes y ratificar lo actuado por esta Presidencia.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven ratificar lo actuado por el Presidente y autorizar los viajes las solicitudes de viaje al exterior planteadas por la Gerencia General.

I. Parte. V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta y sesiones técnicas y de negocio. España.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva, en la sesión ordinaria N°2469 del 2 de octubre de 2023, propone la participación de RACSA en el V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, que se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2023, en la ciudad de Valencia, España.**
- b) **El objetivo de la participación en el V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta se circunscribe a reforzar los conocimientos empresariales sobre la compra pública innovadora y sus ventajas, conocer de primera mano las experiencias de otros países de la región, así como sus casos de éxito, lo cual permitirá a la Empresa adquirir los conocimientos necesarios para consolidar este tipo de compras públicas estratégicas, hacia las cuales está apuntando la nueva legislación sobre compras públicas en el país.**
- c) **La Gerencia General, mediante oficios de referencia GG-2304-2023 del 8 de noviembre del 2023 y GG-2352-2023 del 16 de noviembre del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la solicitud de autorización de viaje al exterior para participar en el V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, en la ciudad de Valencia, España, con un gasto de viaje aproximado de US\$3.440,00 (tres mil cuatrocientos cuarenta dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); y en las sesiones técnicas y de negocio en la ciudad de Madrid, España el jueves 23 de noviembre del 2023, respectivamente.**
- d) **Corresponde a la Junta Directiva autorizar todo viaje al exterior del Gerente General, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA; no obstante, la Presidencia de la Junta Directiva autorizó de manera preliminar las solicitudes planteadas por la Gerencia General, mediante los oficios JD-551-2023 y JD-556-2023, sujeto a la ratificación por parte de este órgano colegiado una vez que se encontrara constituido.**
- e) **La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-2471-2023 del 6 de diciembre del 2023 presenta el informe con el resultado del viaje de su la participación en el V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, que se realizó del 20 al 22 de noviembre del 2023, en la ciudad de Valencia, España.**
- f) **En razón de la fecha programada para la realización del evento, y con el fin de que se gestionen las gestiones administrativas necesarias para asegurar la participación del Gerente General en el mismo, resulta oportuno y conveniente declarar firme el acuerdo que se tome.**

Por tanto, acuerda:

- 1) **Ratificar lo actuado por el Presidente de la Junta Directiva, mediante el cual se autorizó los viajes al exterior del Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, Economista, cédula de identidad número 1-0965-**

0037, vecino de Santiago de Puriscal, para que participó en los siguientes eventos:
a) V Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación e Innovación Abierta, que se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de noviembre del 2023, en la ciudad de Valencia, España, así como los gastos de viaje asociados por un monto estimado de US\$3.440,00 (tres mil cuatrocientos cuarenta dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América); y b) y en las sesiones técnicas y de negocio en la ciudad de Madrid, España, el jueves 23 de noviembre del 2023, lo anterior de conformidad con lo solicitado en los oficios con referencia oficios de referencia GG-2304-2023 del 8 de noviembre del 2023 y GG-2352-2023 del 16 de noviembre del 2023 y lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.

- 2) Dar por recibido el informe del viaje del Gerente General con los resultados obtenidos, oficio de referencia GG-2471-2023 del 6 de diciembre del 2023, el cual da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, inciso c), del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

II. Parte. Conecta Latam Caribbean and Central America Summit. Panamá.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada, resuelve:

Considerando que:

- a) Conecta es un evento que reúne a ejecutivos de nivel C de operadores líderes, proveedores de servicios de comunicaciones, reguladores, grupos de usuarios y proveedores de todo el mercado del Caribe y Centroamérica para compartir experiencias y conocimientos de mercado en un foro único de clase mundial.
- b) Este es un evento de actualización del mercado de telecomunicaciones con la participación de los C-level, VPs, Jefes y Directores del sector: operadores, gobierno, regulador, analistas, proveedores y otros actores relevantes de la industria de telecomunicaciones y de transformación digital para discutir acciones que permitan responder a los desafíos del mercado e impulsar el desarrollo de la industria en la región.
- c) La agenda está centrada en la tecnología, en los estudios de casos, abordando los principales desafíos regionales para ayudar a los operadores a crecer y avanzar. El objetivo del evento es facilitar el conocimiento y el establecimiento de conexiones para los ejecutivos. La tecnología es uno de los principales pilares para la transformación de la sociedad.
- d) La organización del evento Content & Events Latin America-CONNECTA LATAM, mediante correo electrónico de fecha 13 de noviembre del 2023, extendió una

invitación para que el Gerente General de RACSA participe como orador en el próximo evento: “Conecta Latam, Caribbean and Central America Summit, en el PANEL KEYNOTE: Desafíos y Oportunidades para Telcos en los próximos 2 años”, que se llevará a cabo los días 29 y 30 de noviembre del 2023 en la Ciudad de Panamá.

- e) La Gerencia General, mediante el oficio con referencia GG-2358-2023 del 16 de noviembre del 2023, eleva a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la solicitud de autorización de Viaje al Exterior para participar en CONECTA LATAM, en la ciudad de Panamá, con un gasto de viaje aproximado de US\$1.463 (mil cuatrocientos sesenta y tres dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América).
- g) Corresponde a la Junta Directiva autorizar todo viaje al exterior del Gerente General, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA. no obstante, la Presidencia de la Junta Directiva autorizó de manera preliminar las solicitudes planteadas por la Gerencia General, mediante el oficio JD-558-2023, sujeto a la ratificación por parte de este órgano colegiado una vez que se encontrara constituido.
- h) La Gerencia General, mediante el oficio de referencia y GG-2419-2023 del 12 de diciembre del 2023 presenta el informe con el resultado del viaje.
- f) En razón de la fecha programada para la realización del evento, y con el fin de que se gestionen las gestiones administrativas necesarias para asegurar la participación del Gerente General en el mismo, resulta oportuno y conveniente declarar firme el acuerdo que se tome.

Por tanto, acuerda:

- 1) Ratificar lo actuado por el Presidente de la Junta Directiva, mediante el cual se autorizó el viaje al exterior del Gerente General, señor Mauricio Barrantes Quesada, mayor, casado una vez, Economista, cédula de identidad número 1-0965-0037, vecino de Santiago de Puriscal, en donde participó como orador en el evento: “CONECTA LATAM, Caribbean and Central America Summit, en el PANEL KEYNOTE: Desafíos y Oportunidades para Telcos en los próximos 2 años”, que tuvo lugar los días 29 y 30 de noviembre del 2023 en la Ciudad de Panamá, así como los gastos de viaje asociados por un monto estimado de USD1.463 (mil cuatrocientos sesenta y tres dólares con 00/100, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América), lo anterior de conformidad con lo solicitado en el oficio con referencia GG-2358-2023 del 16 de noviembre del 2023 y lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.
- 2) Dar por recibido el informe del viaje con los resultados obtenidos, según oficio de referencia y GG-2419-2023 del 12 de diciembre del 2023, con el cual da

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, inciso c), del Reglamento de Viajes al Exterior para el Personal de RACSA.

- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 10* **Caso de Negocio para implementación 5G (Fase 1). ICE Consejo Directivo 6600 0012-747-2023. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso C del artículo 1 y artículo 1.1 del Capítulo II de la sesión 6535 del 04 de agosto del 2022, según oficio 0012-692-2022, por un plazo de siete años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2404 artículo 18.01 del 08 de agosto del 2022.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 11* **Contraloría General de la República. Oficio N°19052 DFOE-CIU-0591. Improbación del presupuesto inicial de la Empresa para el período 2024:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera expresa: “En este punto se identifica el oficio de la Contraloría General de la República N°19052 DFOE-CIU-0591 del 22 de diciembre del 2023, mediante el cual comunica a la Gerencia General, con copia a esta Junta Directiva, al Área de Presupuesto y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la improbación del presupuesto de la Empresa para el año 2024.

Es importante indicar que se establece un plazo de 20 días hábiles a partir del 31 de diciembre del 2023, para que se incluya el presupuesto y el plan ajustado.

Asimismo, la Gerencia General por medio del oficio GG-019-2024 del 9 de enero del 2024 informa que está atendiendo lo señalado por la Contraloría, con el objetivo de presentar la propuesta ajustada dentro del plazo establecido.

Propongo dar por recibido estos oficios.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dan por recibido el oficio de la Contraloría General de la República sobre la improbación del presupuesto de la Empresa para el período 2024. Asimismo, instruyen a la Gerencia General a atender los requerimientos planteados dentro del plazo señalado.

Artículo 12* **Comités de apoyo de la Junta Directiva. Conformación. Temas: 1) Estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comité de Vigilancia; 2) Plan Comercial; 3) Marco Corporativo para la Administración de Riesgo:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera manifiesta: “En razón del reciente cambio en la integración de la Junta Directiva, resulta conveniente y oportuno, realizar la constitución de los Comités de Apoyo, por lo que propongo de la siguiente manera:

Comité Integral de Estrategia, que doña Laura en su condición de Vicepresidenta de esta Junta Directiva mantenga la Presidencia, junto con don Luis como Vocal y don Francis como miembro externo.

En el Comité de Auditoría, propongo que don Erick en su condición de Tesorero asuma la Presidencia, acompañado por doña Natuska y por doña Pilar.

Asimismo, se identifican algunos temas que han quedado pendientes de conocer en el seno de esos Comités, según oficios JD-CAU-07-2023, JD-CAU-08-2023 y JD-CIE-8-2023. En el Comité de Auditoría: 1) el Estado de las recomendaciones emitidas por las auditorías y por el Comité de Vigilancia, y 2) Marco Corporativo para la Administración del Riesgo; y para el de Comité de Estrategia el tema relacionado con el seguimiento al Plan Comercial 2023.

En virtud de lo anterior, propongo programar una sesión para cada Comité, conforme a su disponibilidad.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, acogen la propuesta y conforme a la normativa vigente, se acuerda conformar los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, a partir de esta fecha y hasta el 11 de abril del 2024, de la siguiente manera:

Comité Integral de Estrategia: Sra. Laura María Paniagua Solís como Presidenta; el Sr. Luis Fernando Ramírez Loría y el Sr. Francis Barrantes García.

Comité de Auditoría: Sr. Erick Brenes Mata, como Presidente; la Sra. Natuska Traña Porras y la Sra. María del Pilar Herrera Ugalde.

Asimismo, se disponen las siguientes fechas para sesionar:

	Tema	Fecha / Hora
Comité de Auditoría	Estado de las recomendaciones emitidas por las auditorías y por el Comité de Vigilancia,	24 de enero del 2024 5 p.m.
Comité de Auditoría	Marco Corporativo para la Administración del Riesgo	
Comité Integral de Estrategia	Seguimiento al “Plan Comercial 2023.	31 de enero del 2024 5 p.m.

Se autoriza a la Secretaría de la Junta Directiva para que comunique lo resuelto en esta sesión a los interesados y coordine con la Oficialía de Cumplimiento de Gobierno Corporativo lo que corresponde a las sesiones de los Comités.

Artículo 13° **Solicitud de informe TDCar y Receta Digital, que están albergados en los data center del ICE. ICE Consejo Directivo 6602 0012-783-2023, 6604 0012-835-2023 y 6606 0012-869-2023:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el inciso A del artículo 1 del Capítulo II de la sesión 6614 del 27 de febrero del 2024, según oficio 0012-128-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2482 artículo 6 del 17 de marzo del 2024.

Artículo 14° **Criterio jurídico sobre la continuidad de las sesiones en atención a la actual conformación de la Junta Directiva:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera comenta: “*Con el propósito de sustentar lo referente a la continuidad de las sesiones de la Junta Directiva ante la renuncia de un miembro, solicitamos a la Dirección Jurídica y Regulatoria un criterio jurídico, el cual consta en el expediente de esta sesión, documento de referencia DJR-2-2024 del 8 de enero del 2024.*”

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibido y agradecer a la Dirección Jurídica y Regulatoria el criterio rendido.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el criterio jurídico.

Artículo 15° **Diputado Francisco Nicolás Alvarado. Solicitud de información AL FPLN 48 OF0152 2023:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera manifiesta: “*En este punto identificamos una solicitud de información del Diputado Francisco Nicolás, referencia AL-FPLN-48-OF152-2023 del 12 de diciembre del 2023, dirigida a esta Junta Directiva, a la Gerencia General y a la Auditoría. Con el propósito de darle la debida diligencia mediante correo del 13 de diciembre del 2023, se le trasladó la solicitud a la Gerencia General con la instrucción de analizar el requerimiento y preparar la propuesta de respuesta.*”

La Gerencia General por medio del oficio de referencia GG-27-2024 del 10 de enero del 2024, brinda acuse de recibido al interesado y manifiesta que se está trabajando en la solicitud para brindar la respuesta correspondiente.

Considero que este tema es de relevancia empresarial, por lo que es conveniente que la Gerencia General realice un esfuerzo adicional para preparar la respuesta dentro del menor plazo posible.”

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibido el

informe e instruyen a la Gerencia General para que realice las gestiones necesarias y se atienda el requerimiento dentro del menor plazo posible.

Artículo 16° **Informe Final de Gestión. Sra. Danielle Jenkins Bolaños- Período 2023:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión 6619 del 02 de abril del 2024, según oficio 0012-200-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2487 artículo 10.01 del 08 de abril del 2024.

Artículo 17° **Junta Directiva. Nombramiento de la Vicepresidencia y Secretaria. ICE Consejo Directivo 6505 0012-840-2023 y 0012-003-2024:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera explica: “En este punto se registran los oficios 6505 0012-840-2023 y 0012-003-2024, relacionados con el nombramiento de la Vicepresidente de esta Junta Directiva, señora Laura María Paniagua Solís y de la Secretaria, señora Natuska Traña Porras, por el período comprendido del 19 de diciembre del 2023 al 12 de enero del 2025, según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas en la sesión N°103.

Esta gestión quedó debidamente inscrita en el Registro Nacional, según comunicación recibida por parte del ICE el pasado 17 de enero.

Propongo dar por recibida esta información.

El Presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la Vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el Tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la Secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el Vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 18° **Plan Operativo Institucional y Empresarial POI-E Subsidiara RACSA. Informe de Seguimiento y Evaluación al cuarto trimestre del 2023. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad:**

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión 6611 del 13 de febrero del 2024, según oficio 0012-094-2024, por un plazo de cuatro años, visto en la sesión de Junta Directiva N°2480 artículo 10.3 del 19 de febrero del 2024.

Artículo 19° **Participación del Gerente General en teleconferencias sobre Liderazgo:**

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera explica: “El Gerente General, por medio del oficio de referencia GG-084-2024 del 22 de enero del 2024, informa a la Junta Directiva que ha sido designado por el ICE para participar en un programa de temas liderazgo, que inicia el día de hoy y finaliza el 19 de agosto del presente año, se realizará dos lunes de cada mes, según calendarización de las actividades.



Explica el Gerente General que durante su ausencia será sustituido por el Director Administrativo Financiero.

Por tratarse de un asunto informativo, propongo dar por recibido el oficio.”

El señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, señala: “De esta manera estaríamos finalizando nuestra sesión, a las diecinueve horas con diecinueve minutos. Muchas gracias.”